



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CHARLA INFORMATIVA DIPLOMATURA EN LITIGACIÓN
ADVERSARIAL Y JUICIO POR JURADOS (16-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por ley 6347), la Res. CACFJ N° 13/20, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 13/20 el Consejo Académico del Centro de Formación aprobó la realización de la Diplomatura en Litigación Adversarial y Juicio por Jurados.

Que a fin de realizar la inscripción para el ciclo 2022 el 3 de marzo de 2022 se llevó a cabo la charla informativa de la Diplomatura, a cargo de sus directores Luis Duacastella Arbizu y Gabriel Unrein y se transmitió en el canal de Youtube del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Luis Duacastella Arbizu como expositor en la actividad "Charla informativa Diplomatura en Litigación Adversarial y Juicio por Jurados".

2°) Certifíquese la participación de Gabriel Unrein como expositor en la actividad "Charla informativa Diplomatura en Litigación Adversarial y Juicio por Jurados".

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

